La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

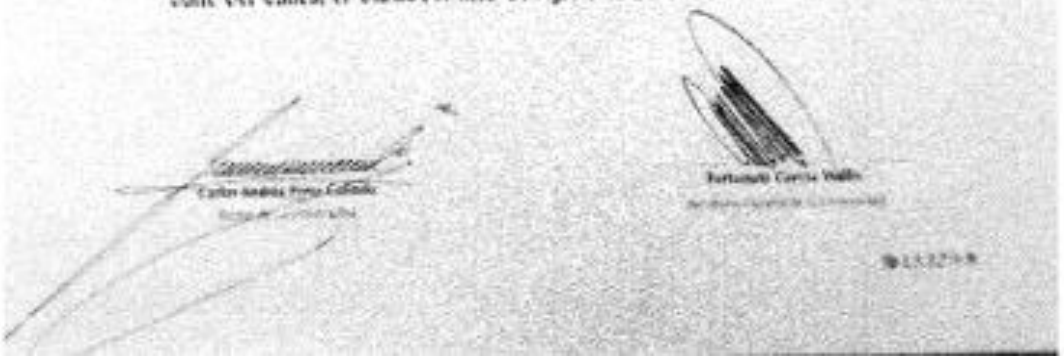
Enfermera

a

Carolina Telles Acosta

CC No. 29.113.178

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 28 del mes de Agosto de 2015



USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2365)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:30 P.M. DEL DIA 06 DE AGOSTO DE 2015, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

CAROLINA TELLES ACOSTA

C.C No 26113179

QUE CAROLINA TELLES ACOSTA CON REGISTRO DE GRADO No.53321, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

ENFERMERA

CÓDIGO SNIES 5356

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01 DE 2015

(FDO) SECRETARIO GENERAL DR. FORTUNATO GARCIA WALLIS

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS SEIS (06) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015)

FORTUNATO GARCIA WALLIS
SECRETARIO GENERAL

Institución Educativa Técnica Comercial

"VILLA DEL SUR"

Aprobada por Resolución No. 0491 de Agosto 3 de 1988
Y Validez por resolución No. 2138 de Septiembre 27 de 2002
Nit. 805.003.730-1

Acta de Graduación No. 009

En la ciudad de Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco (1.995), se reunieron la Rectora y Secretaria Académica, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del grado once de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL VILLA DEL SUR, Jornada Mañana, aprobada por la Secretaria de Educación Municipal, según Resolución N°. 4143.0.21.4113 del 6 de junio de 2015, autorizada legalmente para otorgar el título de BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD COMERCIO.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de Bachiller Técnico Especialidad Comercio, al graduando(a) cuyos apellidos, nombres y documento de identidad se relaciona a continuación:

CAROLINA TELLES ACOSTA

IDENTIFICADA CON CEDULA N.D. 29.113.176 DE CALI

La presente acta de graduación No. 009 de julio (14) de mil novecientos noventa y cinco (1.995) consta de ciento veintinueve (129) estudiantes graduados que inicia con el nombre de *AGOSTA GUTIERREZ ADRIANA* y se cierra con el nombre de *ZUÑIGA MORENO CAROLINA firmada y sellada por la Dra. Stella Rocio* Ramirez Villegas (rectora) y Nubia Ederley Macías Daza (Secretaria Académica)

Dada en la ciudad de Santiago de Cali a los veintiséis (26) días del mes de julio del dos mil veinticuatro (2024).

Firmado, revisado y Sellado por:

Dra. Stella Rocio Ramirez Villegas
C.C. 59.6[illegible] de Tumaco - Nariño
Rectora

Nubia Ederley Macías Daza
C.C 25.311.897 de Bolívar Cauca
Secretaria Académica